



RESOLUCIÓN N° 063 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 18 MAR 2016

Expediente N° SO-19.036/16. -

VISTO:

La presentación realizada por el Bach. Arturo Vega Corrales, con relación al Curso de Postgrado: Fundamentos de la Geometría Euclidiana con GeoGebra, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Curso está pensado para personas interesadas en desarrollar las capacidades lógicas matemáticas, a través del pensamiento geométrico, incorporar la informática como herramienta para facilitar el proceso de la demostración y desarrollar una estructura matemática de la geometría euclidiana y sus consecuencias.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/16 del Consejo Asesor de la Sede Orán, de fecha 16 de marzo de 2016, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Hacienda; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

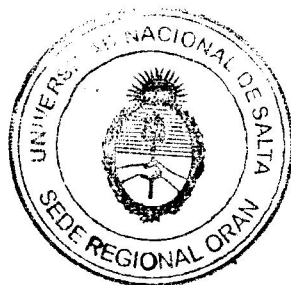
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Postgrado: Fundamentos de la Geometría Euclidiana con GeoGebra, presentada por el Bach. Arturo Vega Corrales, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

FINES Y OBJETIVOS.

- Este Curso está pensado para personas interesadas en desarrollar las capacidades lógicas matemáticas, a través del pensamiento geométrico, incorporar la informática como herramienta para facilitar el proceso de la demostración y desarrollar una estructura matemática de la geometría euclidiana y sus consecuencias.
- Esta propuesta pretende dar un nuevo enfoque para el desarrollo de los fundamentos de la geometría euclidiana mediante la formulación de Hilbert, asistido por el software libre y gratuito GeoGebra en su nueva versión 3D.
- Se brindará a los participantes un estudio formal con alto grado de rigor lógico pero tratando de reducir al máximo las abstracciones mediante dibujos que representan los objetos en cuestión; si bien éstos no conforman el cuerpo deductivo, tiene un gran valor pedagógico, dado que sirven como guía, agudizan la percepción, aportan detalles, permiten elaborar conjeturas y corregir errores.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.036/16.-

PROGRAMA.

- Axiomas de incidencia y de orden. Axiomas de congruencia. Isometrías. Perpendicularidad en el espacio. Axiomas de continuidad. Axioma del paralelismo.

MODALIDAD:

- Semipresencial.

CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE HORAS.

- 60 horas reloj con un distribución horaria de 30 horas presenciales. 10 horas para actividad virtual y 20 horas para el trabajo de evaluación.

METODOLOGÍA.

- Actividades virtuales y presenciales. Las virtuales en el sistema Moodle y las presenciales tipos talleres. Se utilizará el software GeoGebra.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.

- Sede Orán. Los días viernes 01, 08, 15, 22 y 29 de abril y viernes 06 de mayo de 2016, de 15:00 a 20:00 horas.

EVALUACIÓN.

- Presentación de un trabajo integrador individual.-

PRERREQUISITOS.

- Conocimiento de geometría básica.-

DESTINATARIOS.

- Profesores de Matemática y estudiantes avanzados del área de matemática.-

CUERPO DOCENTE:

- Directora: Esp. Cristina Egüez
- Docentes: Esp. Cristina Egüez. Prof. Antonio Sángari
- Colaboradores Docentes: Prof. Silvia Romero. Prof. Juan Pablo Dioli.
- Coordinador: Bach. Arturo Veja Corrales

CUPO.

- Máximo 20 interesados.-





RESOLUCIÓN N° 063 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.036/16. -

AUTOFINANCIADO.

- Arancel: \$ 800,00.-
- Estimación Ingreso: \$ 16.000,00

Items	Costo por encuentro	Costo por 6 encuentros
Pasaje Salta-Orán-Salta para dos (2) docentes	\$ 1.400,00	\$ 8.400,00
Viáticos para dos (2) docentes	\$ 1.500,00	\$ 9.000,00
Totales	\$ 2.900,00	\$ 17.400,00

CERTIFICACIÓN.

Certificado de Asistencia: 75 % de asistencia a las clases programadas.

Certificado de Aprobación: 75 % de asistencias a las clases programadas y aprobación de la evaluación final

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA GHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA